

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto:	KRYSTAFEED 34,5
Código del producto:	1510ATG
Nombre químico:	Nitrato de amonio
N. CAS:	6484-52-2
N. CE:	229-347-8
N. registro:	01-2119490981-27-XXXX

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Fertilizante. Genérico Industrial.

Usos desaconsejados: Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa:	Antonio Tarazona, s.l.
Dirección:	Avenida Espioca 50-52
Población:	Silla
Provincia:	Valencia
Teléfono:	961203738
Fax:	961202739
E-mail:	calidad@antoniotarazona.com
Web:	www.antoniotarazona.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Servicio de Información Toxicológica

Teléfono: + 34 91 562 04 20 (solo emergencias toxicológicas)

Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave.

Ox. Sol. 3 : Puede agravar un incendio; comburente.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia: **Atención**

Frases H:

H272: Puede agravar un incendio; comburente.

H319: Provoca irritación ocular grave.

Frases P:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P270: No comer, beber ni fumar durante su utilización.

P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar agua para la extinción.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

Contiene: Nitrato de amonio

2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

Monoconstituyente.

Nombre químico:	Nitrato de amonio
N. CAS:	6484-52-2
N. CE:	229-347-8
N. registro:	01-2119490981-27-XXXX

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

Impurezas o aditivos que afectan a la clasificación:

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	Nitrato de amonio	≥98.5	Eye Irrit. 2, H319 - Ox. Sol. 3, H272	-

(*) El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

3.2 Mezclas.

No Aplicable.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

La inhalación de los gases procedentes de un fuego o descomposición térmica, que contienen óxidos de nitrógeno y amoníaco, puede causar irritación y efectos corrosivos en el sistema respiratorio. Administrar oxígeno, especialmente si hay color azul alrededor de la boca.

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

Retirar a la persona del foco de exposición al polvo. Obtener atención médica si se producen efectos nocivos.

Contacto con los ojos.

En caso de llevar lentes de contacto, quitarlas. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. **NUNCA** utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. **NUNCA** provocar el vómito. Dar de beber agua o leche. Obtener atención médica si se ha ingerido más que una pequeña cantidad.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas.

Algunos efectos sobre el pulmón pueden ser retardados.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

La inhalación de los gases procedentes de un fuego o descomposición térmica, que contienen óxidos de nitrógeno y amoníaco, puede causar irritación y efectos corrosivos en el sistema respiratorio. Administrar oxígeno, especialmente si hay color azul (metahemoglobina) alrededor de la boca.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción recomendados.

Agua.

No utilice extintores químicos o de espuma ni intente sofocar el fuego con arena o vapor.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

Riesgos especiales.

Existe el riesgo potencial de explosión durante un incendio cuando el producto se encuentra fuertemente confinado y/o contaminado con materiales incompatibles (e.j. materia orgánica, compuestos halogenados - véase la Sección 10) No permita que el fertilizante fundido se introduzca en los desagües.

Peligros de la descomposición térmica o de la combustión del producto

Óxidos de nitrógeno y amoníaco

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Abrir puertas y ventanas del recinto para dar la máxima ventilación. Evite respirar los humos (tóxicos).

Ponerse a favor del viento en relación al fuego.

Evitar cualquier contaminación del producto por aceites u otros materiales combustibles.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Evite caminar a través de producto derramado y la exposición al polvo.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Cualquier derrame de producto debe ser limpiado rápidamente, barrido y colocado en un recipiente limpio de boca abierta etiquetado para la eliminación segura. No mezclar con serrín ni con otros combustibles ó materia orgánica. Diluir cualquier producto contaminado o grano fino con materiales inertes tales como la piedra caliza / dolomita, fosfato mineral, yeso, arena o disolver en agua.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver epígrafe 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones del epígrafe 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver epígrafe 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.

Evitar la generación excesiva de polvo.

Evitar la contaminación por materias combustibles (e.j. gas-oil, grasas, etc.) y otros materiales incompatibles. Evitar la innecesaria exposición del producto a la atmósfera para prevenir la absorción de humedad.

Cuando se maneje el producto durante periodos largos use equipos de protección personal apropiados, e.j. guantes.

Limpiar cuidadosamente las instalaciones antes de realizar operaciones de mantenimiento o reparación.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar cumpliendo con las regulaciones de la ITC-MIE-APQ08.

Situar lejos de fuentes de calor y de llamas. Mantenerlo siempre lejos de materiales combustibles y sustancias mencionadas en la sección 10.

En el campo, asegúrese que el producto no se almacena cerca del heno, paja, grano, gasóleo, etc. En el área de almacenamiento, asegúrese de que se cumplen normas estrictas de orden y limpieza. No permitir fumar ni el uso de lámparas portátiles desnudas en el área de almacenamiento.

Restringir el tamaño de las pilas o montones (de acuerdo con las reglamentaciones locales) y dejar un espacio libre de 1 metro como mínimo alrededor de las pilas de sacos o montones. Cualquier edificio usado para el almacenamiento deberá estar limpio y bien ventilado. Cuando la naturaleza de los envases y las condiciones climáticas lo requieran, se almacenará de forma que se evite la destrucción del producto por los ciclos térmicos (variaciones extremas de temperatura.). El producto no debe ser almacenado a la luz solar directa para evitar la ruptura física debido a ciclos térmicos.

Materiales de embalaje recomendados y no recomendados

Los materiales apropiados para los recipientes son: acero, aluminio y plásticos sintéticos. No usar cobre y/o cinc.

7.3 Usos específicos finales.

Fertilizante. Genérico industrial.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	37,6 (mg/m ³)

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

N. CE: 229-347-8	DNEL (Consumidores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	11,1 (mg/m ³)
	DNEL (Trabajadores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	21,3 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg bw/day)
	DNEL (Consumidores)	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	12,8 (mg/kg bw/day)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	Agua dulce	0,45 (mg/L)
	Agua salada	0,045 (mg/L)
	Liberaciones intermitentes	4,5 (mg/L)
	Microbiológica	18 (mg/L)
	Suelo. Sedimento	Insuficientes datos disponibles

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Durante la manipulación no coma, no beba o fume.

Lávese las manos después de manipular el producto y antes de comer, beber o fumar.

Concentración: 100 %

Usos: Fertilizante y Genérico Industrial

Protección respiratoria:

Si se cumplen las medidas técnicas recomendadas no es necesario ningún equipo de protección individual.

Si la concentración de polvo es alta y/o la ventilación es insuficiente, usar mascarilla anti-polvo o respirador con filtro adecuado (EN 143, 149, filtros P2, P3).

Protección de las manos:

EPI: Guantes de protección

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420



KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

Mantenimiento: Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.

Observaciones: Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.

Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.):	> 480	Espesor del material (mm):	0,35
------------------	-----------------------------	--------------------------------------	-------	-----------------------------------	------

Protección de los ojos:

EPI: Gafas de protección contra impactos de partículas

Características: Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.

Normas CEN: EN 165, EN 166, EN 167, EN 168



Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

EPI: Ropa de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.

Normas CEN: EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5

Mantenimiento: Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.



Observaciones: La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

EPI: Calzado de protección con propiedades antiestáticas

Características: Marcado «CE» Categoría II.

Normas CEN: EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346



Mantenimiento: El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.

Observaciones: La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto: sólido

Color: N.D./N.A.

Olor: Inodoro

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH: >4,5 (100g/l)

Punto de Fusión: 169,7 °C

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

Punto/intervalo de ebullición: >210 °C

Punto de inflamación: N.D./N.A.

Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable

Límite inferior de explosión: N.D./N.A.

Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: 700

Densidad de vapor: N.D./N.A.

Densidad relativa: 1,72 g/cm³

Solubilidad: >100g/l

Liposolubilidad: N.D./N.A.

Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.

Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.

Temperatura de descomposición: >210°C

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: El nitrato amónico de grado fertilizante (UN 2067 o UN 2071) no tienen propiedades explosivas. Si se calienta bajo fuertes condiciones de confinamiento (por ejemplo, en tubos o alcantarillas) puede dar lugar a una reacción violenta o explosión, especialmente si existe contaminación por algunas de las sustancias mencionadas en la sección 10.

Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

9.2. Información adicional.

Contenido de COV (p/p): 0 %

Contenido de COV: 0 g/l

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Cuando se calienta por encima de 170°C se descompone desprendiendo NOx y Amoniaco.

Contaminación con materiales incompatibles.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.

Proximidad a fuentes de calor o fuego.

Contaminación por materiales incompatibles. Innecesaria exposición a la atmósfera. Calentamiento bajo confinamiento. Trabajos de soldadura o térmicos en los equipos o plantas que puedan contener restos de fertilizante, sin que primero se hayan lavado para eliminar los restos de producto.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

10.5 Materiales incompatibles.

Materiales combustibles, agentes reductores, ácidos, álcalis, azufre, cloratos, cloruros, cromatos, nitritos, permanganatos, polvos metálicos y las sustancias que contienen metales como cobre, níquel, cobalto, zinc y sus aleaciones.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Cuando es fuertemente calentado funde y se descompone, liberando gases tóxicos (e.j. NOx, amoniaco). Cuando está en contacto con materiales alcalinos, como la cal, puede producir gases amoniacales.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

PREPARADO IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

Nombre	Toxicidad aguda			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	Oral	LD50	Rata	2950 (mg/kg bw) [1] [1] Study report, 1981. OECD Guideline 401 (Acute Oral Toxicity)
	Cutánea	LD50	Rata	>5000 (mg/kg) [1] [1] Study report, 2000. According to OECD 402 and GLP procedures.
	Inhalación	LC50	Rata	>88.8 (mg/L) [1] [1] experimental result

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación

b) corrosión o irritación cutáneas;

Nombre	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2	OECD 404	Conejo	Cutánea	No irritante.
N. CE: 229-347-8	OECD 405		Ocular	Irritante.

c) lesiones o irritación ocular graves;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Nombre	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	OECD 429	Ratón	Cutánea	No sensibilizante

e) mutagenicidad en células germinales;

Nombre	Método	Especies	Resultado
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	OECD 471 OECD 473 OECD 476	bacterias aberración cromosómica mutación en células de mamífero	Negativo. No mutagénico. Test de Ames. Negativo. No mutagénico. Negativo. No mutagénico.

f) carcinogenicidad;

Nombre	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8		Rata	Todas	No cancerígeno

g) toxicidad para la reproducción;

Nombre	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	OECD 422	Rata	Oral	-Efectos sobre la fertilidad: NOAEL: ≥ 1500 mg/kg pc/d. -Toxicidad para el desarrollo: NOAEL: ≥ 1500 mg/kg pc/d

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;
Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Nombre	Método	Especies	Vía	Resultado
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	OECD 422 OECD 453	Rata Rata	oral (28 días) oral (52 sem.)	Vía oral subaguda. NOAEL: ≥ 1500 mg/kg peso corporal/día Vía oral crónica. NOAEL: 256 mg/kg peso corporal/día.

j) peligro de aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
	Tipo	Ensayo	Especie	Valor
Nitrato de amonio N. CAS: 6484-52-2 N. CE: 229-347-8	Peces	LC50 [1] Corto plazo	Cyprinus carpio	447 mg/l (48h) [1]
	Invertebrados acuáticos	CE50/CL 50	Dafnia magna	490 mg/l (48h)
		NOEC	Bullia digitalis	555 mg/l (168h)
Plantas acuáticas	CL50/CE 50	benthic diatoms	>1700 mg/l (10d)	

12.2 Persistencia y degradabilidad.

Hidrólisis: No hidrolizable. Ensayo no necesario.

Fotólisis: No hay información disponible

Biodegradación: No necesario, sustancia inorgánica.

12.3 Potencial de Bioacumulación.

No aplica. Sustancia inorgánica.

12.4 Movilidad en el suelo.

Bajo potencial de absorción (basado en sus propiedades)

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No se requiere. Sustancia inorgánica. Ver anexo XIII del REACH.

12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU.

Nº UN: UN2067

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción: UN 2067, ABONOS A BASE DE NITRATO AMÓNICO, 5.1, GE III, (E)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 5.1

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 5.1



Número de peligro: 50

ADR cantidad limitada: 5 kg

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR:

VC1 Está autorizado el transporte a granel en vehículos entoldados, en contenedores entoldados o en contenedores para granel entoldados.

VC2 Está autorizado el transporte a granel en vehículos cubiertos, en contenedores cerrados o en contenedores para granel cerrados.

AP6 Cuando el vehículo o el contenedor sea de madera o esté construido en otro material combustible, deben estar provistos de un revestimiento impermeable e incombustible o de un enlucido de silicato de sosa u otro producto similar. El toldo deberá ser igualmente impermeable e incombustible.

AP7 El transporte a granel no debe ser efectuado nada más que en cargamento completo.

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-H,S-Q

Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Consultar el anexo I de la Directiva 96/82/CE del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y el Reglamento (CE) No 689/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos y sus posteriores actualizaciones.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): 1

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Restricciones de fabricación, comercialización y uso de determinadas sustancias y mezclas peligrosas:

Denominación de la sustancia, de los grupos de sustancias o de las mezclas	Restricciones
58. Nitrato de amonio (NA) No CAS 6484-52-2 No CE 229-347-8	1. No se comercializará en el mercado por primera vez después del 27 de junio de 2010 como sustancia o en mezclas que contengan más del 28 % en peso de nitrógeno respecto al nitrato amónico para su utilización como abono sólido, ya sea simple o compuesto, a menos que sea conforme a las disposiciones técnicas relativas a los abonos de nitrato de amonio con alto contenido de nitrógeno establecidas en el anexo III del Reglamento (CE) no 2003/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo (10). 2. No se comercializará después del 27 de junio de 2010 como sustancia o en mezclas que contengan un 16 % o más en peso de nitrógeno respecto al nitrato de amonio salvo que vaya destinado a: a) usuarios intermedios y distribuidores, incluidas las personas físicas y jurídicas en posesión de licencia o autorización de conformidad con la Directiva 93/15/CEE del Consejo (11); b) agricultores para su uso en actividades agrarias, ya sea a tiempo parcial o completo y sin que dependa necesariamente de la superficie de la explotación. A efectos de la presente letra, se entenderá por: i) «agricultor»: toda persona física o jurídica o todo grupo de personas físicas o jurídicas, independientemente del régimen jurídico que otorgue la legislación nacional al grupo y a sus miembros, cuya explotación esté situada en el territorio de la Comunidad, tal como se establece en el artículo 299 del Tratado, y que ejerza una actividad agraria, ii) «actividad agraria»: la producción, la cría o el cultivo de productos agrarios, con inclusión de la cosecha, el ordeño, la cría de animales y el mantenimiento de animales para trabajos agrícolas, o el mantenimiento de la tierra en buenas condiciones agrarias y medioambientales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento (CE) no 1782/2003 del Consejo (12); c) personas físicas o jurídicas que se dedican a actividades

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

	<p>profesionales como la horticultura, el cultivo en invernaderos, la conservación de parques, jardines o campos de deporte, la silvicultura y otras actividades similares.</p> <p>3. No obstante, para las restricciones contempladas en el punto 2, los Estados miembros podrán aplicar, por razones socioeconómicas y hasta el 1 de julio de 2014, un límite de hasta el 20 % en peso de nitrógeno respecto al nitrato de amonio a las sustancias y mezclas comercializadas dentro de su territorio. En tal caso, informarán de ello a la Comisión y a los demás Estados miembros.</p>
--	---

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en el epígrafe 3:

H272: Puede agravar un incendio; comburente.

H319: Provoca irritación ocular grave.

Códigos de clasificación:

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2

Ox. Sol. 3 : Sólido comburente, Categoría 3

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) No 453/2010.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) No 453/2010 DE LA COMISIÓN de 20 de mayo de 2010 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión. Para la elaboración de esta ficha de Datos de Seguridad se ha tenido en cuenta el RD. 506/2013.

Versión: 2

Fecha de revisión: 28/07/2015

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

ANEXO A LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD. ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN

ESCENARIO DE EXPOSICIÓN 1

1 TITULO DEL ESCENARIO DE EXPOSICIÓN (ES)

USO INDUSTRIAL DEL NITRATO AMÓNICO PARA FORMULACIÓN DE MEZCLAS/ARTÍCULOS, COMO SUSTANCIA INTERMEDIA Y USO FINAL POR INDUSTRIALES

1.2 Descripción de las actividades o procesos cubiertos por el escenario de exposición

Lista de todos los descriptores de uso relacionados con este ES 1

SU 3/10 *

PC 1/11/12/19/37 *

PROC 1/2/3/5/8a/8b/9/13/15

ERC 2/6a

Nombre/s del escenario/s contributivo/s relacionado/s con el medio ambiente y su correspondiente Categoría de Emisión Ambiental (ERC)

1. Formulación de mezclas (ERC 2)
2. Uso industrial que da lugar a la fabricación de otra sustancia (uso industrial de sustancias intermedias) (ERC 6a)

Nombre/s del escenario/s contributivo/s para el trabajador y su correspondiente Categoría del Proceso (PROC)

1. Uso en procesos cerrados, exposición improbable (PROC 1) 2. Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada (PROC 2)
3. Uso en procesos por lotes cerrados (síntesis o formulación) (PROC 3)
4. Mezclado en procesos por lotes para la formulación de mezclas y artículos (PROC 5)
5. Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas (PROC8a)
6. Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas (PROC8b)
7. Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje) (PROC9)
8. Tratamiento de artículos mediante inmersión y derrame (PROC 13)
9. Uso como reactivo de laboratorio (PROC15)

*Documento de orientación de la Agencia, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso: SU 3 (Usos industriales: Usos de sustancias como tales o en mezclas en emplazamientos industriales) / SU 10 (Formulación de mezclas y/o reenvasado (sin incluir aleaciones). PC 1 (Adhesivos, sellantes) /11(Explosivos) /12 (Fertilizantes) /19 (Sustancias intermedias) / 37 (Productos químicos para el tratamiento del agua)

SECCIÓN 2. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN

2.1 Escenario contributivo (1) que controla la exposición medioambiental correspondiente a la formulación de mezclas y uso industrial como sustancia intermedia (ES 2)

La sección 2.1 describe las emisiones al medio ambiente que pueden ocurrir durante la formulación de mezclas (ERC 2) y el uso industrial como sustancia intermedia (ERC 6a).

Exposición medioambiental debida a la formulación de mezclas y uso industrial del nitrato amónico como sustancia intermedia como esta sustancia no cumple los criterios para ser clasificada como peligrosa para el medio ambiente no se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos medioambiental para esta sustancia y por tanto no se recogen las condiciones que afectan al medio ambiente durante este uso.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

2.2 Escenario contributivo (2) que controla la exposición de los trabajadores correspondiente al uso industrial del nitrato amónico para la formulación de mezclas/artículos, como sustancia intermedia y uso final por trabajadores en emplazamientos industriales

Todos los procesos relevantes para este escenario e identificados por los códigos PROC en el punto 1 de este escenario (PROC 1/2/3/5/8a/8b/9/13/15) tienen las mismas condiciones de operación y las medidas de gestión de riesgos para los trabajadores. Por lo que quedan todos cubiertos en un solo escenario contributivo (2).

Características del producto

Sólido con bajo índice de formación de polvo

Líquido

Cantidades utilizadas

No relevante

Frecuencia y duración del uso o exposición

> 4 horas al día

Factores humanos no influenciados por la gestión del riesgo No relevante

Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición de los trabajadores

El uso se lleva a cabo en interiores

Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión No relevante

Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores

1.- Contención de la sustancia de forma adecuada

2.- Buenas condiciones de ventilación

Medidas organizativas para impedir o limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición

No relevante

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

Usar gafas de seguridad

3. ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y REFERENCIA A SU FUENTE

Información para el escenario contributivo 1 (Exposición medioambiental):

No se ha realizado una evaluación ambiental porque la sustancia no cumple los criterios para ser clasificada como peligrosa para el medio ambiente y por tanto no se muestra una evaluación adicional de la exposición medioambiental.

Información para el escenario contributivo 2 (Exposición para los trabajadores)

Se ha considerado una evaluación cualitativa para concluir que este uso es seguro para los trabajadores.

El efecto toxicológico de esta sustancia es la irritación ocular (parámetro local), para el cual no se puede estimar un valor DNEL, porque no existe información disponible de la dosis-respuesta. Solo se vio un mínimo efecto sistémico a dosis tan elevadas que los trabajadores no van a estar nunca expuestos (ver DNEL relevantes: sección 8 FDS), que no se considera necesario hacer una evaluación de riesgos cuantitativa.

4. ORIENTACIÓN PARA USUARIOS INTERMEDIOS PARA EVALUAR SI TRABAJAN DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL ES

No se necesitan medidas de gestión de riesgo adicionales a las mencionadas anteriormente en los escenarios contributivos (2.1, 2.2) para garantizar la seguridad durante este uso y por tanto trabajar dentro de los límites del escenario de exposición ES 2.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

5. CONSEJOS DE BUENAS PRÁCTICAS ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA SUSTANCIA (CSA) EXIGIDA POR REACH. MEDIDAS NO SUJETAS AL ART. 37 (4) REACH

- Contención de la sustancia de forma adecuada
- Minimizar el número de personal expuesto
- Segregación de los procesos emisores
- Utilizar sistemas eficaces de extracción de contaminantes
- Buenas condiciones de ventilación
- Minimizar la manipulación manual
- Evitar contacto con objetos e instrumentos contaminados
- Limpieza regular de la zona y equipo de trabajo
- Supervisión del lugar para controlar que las medidas de gestión del riesgo se están aplicando
- Formación del personal sobre buenas prácticas
- Mantener condiciones estándar de higiene personal

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

1. TÍTULO DEL ESCENARIO DE EXPOSICIÓN (ES)

USO PROFESIONAL DEL NITRATO AMÓNICO PARA FORMULACIÓN DE MEZCLAS Y USO FINAL POR PROFESIONALES

Descripción de las actividades o procesos cubiertos por el escenario de exposición

Lista de todos los descriptores de uso relacionados con este ES

SU 22 *

PC 12 *

PROC 1/2/8a/8b/9/11/15/19

ERC 8b/8e

Nombre/s del escenario/s contributivo/s relacionado/s con el medio ambiente y su correspondiente Categoría de Emisión Ambiental (ERC)

1. Amplio uso dispersivo, en interiores, de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8b)
2. Amplio uso dispersivo, en exteriores, de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8e)

Nombre/s del escenario/s contributivo/s para el trabajador y su correspondiente Categoría del Proceso (PROC)

1. Uso en procesos cerrados, exposición improbable (PROC 1)
2. Utilización en procesos cerrados y continuos con exposición ocasional controlada (PROC 2)
3. Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones no especializadas (PROC8a)
4. Transferencia de sustancias o preparados (carga/descarga) de o hacia buques o grandes contenedores en instalaciones especializadas (PROC8B)
5. Transferencia de sustancias o preparados en pequeños contenedores (líneas de llenado especializadas, incluido el pesaje) (PROC9)
6. Pulverización no industrial (PROC 11)
7. Uso como reactivo de laboratorio (PROC15)
8. Mezclado manual con contacto estrecho y utilización únicamente de equipos de protección personal (PROC 19)

*Documento de orientación de la Agencia, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso: SU 22 (Usos profesionales: Ámbito público (administración, educación, espectáculos, servicios, artesana) PC 12 (Fertilizantes)

SECCIÓN 2. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN

2.1 Escenario contributivo (1) que controla la exposición medioambiental correspondiente al uso del nitrato amónico por profesionales (ES3)

Exposición medioambiental debida al uso del nitrato amónico por profesionales

La sección 2.1 describe las emisiones al medio ambiente que pueden ocurrir durante el amplio uso dispersivo, en interiores, de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8b) y el amplio uso dispersivo, en exteriores, de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8e)

Como esta sustancia no cumple los criterios para ser clasificada como peligrosa para el medio ambiente no se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos medioambiental para esta sustancia y por tanto no se recogen las condiciones que afectan al medio ambiente durante este uso.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

2.2 Escenario contributivo (2) que controla la exposición de los trabajadores correspondiente al uso profesional del nitrato amónico para formulación de mezclas y uso final.

Todos los procesos relevantes para este escenario e identificados por los códigos PROC en el punto 1 de este escenario (PROC 1/2/8a/8b/9/11/15/19) tienen las mismas condiciones de operación y las medidas de gestión de riesgos para los trabajadores. Por lo que quedan todos cubiertos en un solo escenario contributivo (2).

Características del producto

Sólido con bajo índice de formación de polvo

Líquido, concentración de nitrato amónico en el producto > 25%

Cantidades utilizadas

No relevante

Frecuencia y duración del uso o exposición

> 4 horas al día

Factores humanos no influenciados por la gestión del riesgo

No relevante

Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición de los trabajadores

El uso se lleva a cabo en interiores y exteriores

Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión No relevante

Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores

1.- Contención de la sustancia de forma adecuada

2.- Buenas condiciones de ventilación

3.- Evitar salpicaduras. Usar dispensadores específicos y surtidores disecados específicamente para evitar salpicaduras/derrames/exposición

Medidas organizativas para impedir o limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición No relevante

Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud

Usar gafas de seguridad

3. ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y REFERENCIA A SU FUENTE

Información para el escenario contributivo 1 (Exposición medioambiental):

No se ha realizado una evaluación ambiental porque la sustancia no cumple los criterios para ser clasificada como peligrosa para el medio ambiente y por tanto no se muestra una evaluación adicional de la exposición medioambiental.

Información para el escenario contributivo 2 (Exposición para los trabajadores)

Se ha considerado una evaluación cualitativa para concluir que este uso es seguro para los trabajadores.

El efecto toxicológico de esta sustancia es la irritación ocular (parámetro local), para el cual no se puede estimar un valor DNEL, porque no existe información disponible de la dosis-respuesta. Solo se vio un mínimo efecto sistémico a dosis tan elevadas que los trabajadores no van a estar nunca expuestos (ver DNEL relevantes: sección 8 FDS), que no se considera necesario hacer una evaluación de riesgos cuantitativa.

4. ORIENTACIÓN PARA USUARIOS INTERMEDIOS PARA EVALUAR SI TRABAJAN DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL ES

No se necesitan medidas de gestión de riesgo adicionales a las mencionadas anteriormente en los escenarios contributivos (2.1, 2.2) para garantizar la seguridad durante este uso y por tanto trabajar dentro de los límites del escenario de exposición ES 3.

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

5. CONSEJOS DE BUENAS PRÁCTICAS ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA SUSTANCIA (CSA) EXIGIDA POR REACH. MEDIDAS NO SUJETAS AL ART. 37 (4) REACH

- Contención de la sustancia de forma adecuada
- Minimizar el número de personal expuesto
- Segregación de los procesos emisores
- Utilizar sistemas eficaces de extracción de contaminantes
- Buenas condiciones de ventilación
- Minimizar la manipulación manual
- Evitar contacto con objetos e instrumentos contaminados
- Limpieza regular de la zona y equipo de trabajo
- Supervisión del lugar para controlar que las medidas de gestión del riesgo se están aplicando
- Formación del personal sobre buenas prácticas
- Mantener condiciones estándar de higiene personal

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

1. TÍTULO DEL ESCENARIO DE EXPOSICIÓN (ES)

USO FINAL POR LOS CONSUMIDORES DE FERTILIZANTES Y CERILLAS Y FUEGOS ARTIFICIALES

2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES O PROCESOS CUBIERTOS POR EL ESCENARIO DE EXPOSICIÓN

Lista de todos los descriptores de uso relacionados con este ES 3

SU 21 *

PC 11/12

ERC 8b/8e/10^a

Nombre/s del escenario/s contributivo/s relacionado/s con el medio ambiente y su correspondiente Categoría de Emisión Ambiental (ERC)

1. Amplio uso dispersivo interior de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8b)
2. Amplio uso dispersivo exterior de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8e)
3. Amplio uso dispersivo exterior de artículos y materiales de larga vida con bajas emisiones (ERC 10a)

Nombre/s del escenario/s contributivo/s para el consumidor y su correspondiente Categoría de Producto Químico (PC)

1. Explosivos (PC 11)
2. Fertilizantes (PC 12)

*Documento de orientación de la Agencia, Capítulo R.12: Sistema de descriptores de uso: SU 21 (Usos por los consumidores: Domicilios particulares (= público general = consumidores)

2.1 Escenario contributivo (1) que controla la exposición medioambiental correspondiente al uso de fertilizantes y cerillas y fuegos artificiales por los consumidores (ES4)

Exposición medioambiental debida al uso de los consumidores del nitrato amónico contenido en fertilizantes y cerillas y fuegos artificiales

La sección 2.1 describe las emisiones al medio ambiente que pueden ocurrir durante el amplio uso dispersivo, en interiores, de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8b) y el amplio uso dispersivo, en exteriores, de sustancias reactivas en sistemas abiertos (ERC 8e)

Como esta sustancia no cumple los criterios para ser clasificada como peligrosa para el medio ambiente no se ha llevado a cabo la evaluación de riesgos medioambiental para esta sustancia y por tanto no se recogen las condiciones que afectan al medio ambiente durante este uso.

2.2 Escenario contributivo (2) que controla la exposición de los consumidores correspondiente al uso de fertilizantes y cerillas y fuegos artificiales

Todas las categorías de producto químico relevantes para este escenario e identificados por los códigos PC en el punto 1 de este escenario (PC 11, PC 12) tienen las mismas condiciones de operación y las medidas de gestión de riesgos para los trabajadores. Por lo que quedan todos cubiertos en un solo escenario contributivo (2).

Características del producto

Sólido con bajo índice de formación de polvo

Líquido

Productos que contienen nitrato amónico en concentración = 10%

Productos que contienen nitrato amónico en concentración < 10%

Cantidades utilizadas

No relevante

KRYSTAFEED 34,5

NITRATO AMÓNICO 34,5%

FICHA DE SEGURIDAD

Frecuencia y duración del uso o exposición

> 4 horas al día

Factores humanos no influenciados por la gestión del riesgo

No relevante

Otras condiciones operativas dadas que repercuten en la exposición de los trabajadores

El uso se lleva a cabo en interiores y exteriores

Condiciones y medidas técnicas a nivel de proceso (fuente) para impedir la emisión No relevante**Condiciones y medidas técnicas para controlar la dispersión de la fuente con respecto a los trabajadores**

Evitar salpicaduras.

Medidas organizativas para impedir o limitar las liberaciones, la dispersión y la exposición No relevante**Condiciones y medidas relacionadas con la protección personal, la higiene y la evaluación de la salud**

1.- Si la concentración es = 10% usar gafas de seguridad

2.- Si la concentración es < 10%: no es necesaria protección personal alguna

3.- Indicar las recomendaciones de uso seguro para los consumidores en las etiquetas de los productos

3 ESTIMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y REFERENCIA A SU FUENTE

Información para el escenario contributivo 1 (Exposición medioambiental):

No se ha realizado una evaluación ambiental porque la sustancia no cumple los criterios para ser clasificada como peligrosa para el medio ambiente y por tanto no se muestra una evaluación adicional de la exposición medioambiental.

Información para el escenario contributivo 2 (Exposición para los trabajadores)

Se ha considerado una evaluación cualitativa para concluir que este uso es seguro para los consumidores.

El efecto toxicológico de esta sustancia es la irritación ocular (parámetro local), para el cual no se puede estimar un valor DNEL, porque no existe información disponible de la dosis-respuesta. Solo se vio un mínimo efecto sistémico a dosis tan elevadas que los consumidores o las personas no van a estar nunca expuestos (ver DNEL relevantes: sección 8 FDS), que no se consideró necesario hacer una evaluación de riesgos cuantitativa.

4 ORIENTACIÓN PARA USUARIOS INTERMEDIOS PARA EVALUAR SI TRABAJAN DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS POR EL ES

No se necesitan medidas de gestión de riesgo adicionales a las mencionadas anteriormente en los escenarios contributivos (2.1, 2.2) para garantizar la seguridad durante este uso:

Si la concentración de nitrato amónico es = 10% usar gafas de seguridad

Si la concentración es < 10%: no es necesaria protección personal alguna